

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36418 VALENCIA

EDICTO

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001192/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Jorge de la Rúa Navarro, Magistrado -Juez de adscripción territorial del TSJ de la Comunidad Valenciana, en funciones de refuerzo en este Juzgado, auto de declaración de concurso de acreedores de las mercantiles INICIATIVAS CANALCO, S.L., con C.I.F. nº B-97045611, e INMOBILIARIA SOLMILAND, S.L., con C.I.F. nº B-97723050, ambas con domicilio en Valencia, en calle Sueca, nº 64-1ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Emilio Azzati García, con DNI nº 22562773-A y domicilio profesional en la calle Quart nº 103-1-1, 46008 (Valencia), (teléfono: 963 347 064, mail: info@azzati.es).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

En Valencia, 25 de abril de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170042370-1